



## **ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE SALUD MENTAL** **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NEUROPSIQUIATRÍA**

Miembro de la World Psychiatric Association y de la World Federation For Mental Health

**C/ Magallanes, 1 Sótano 2 local 4. Teléfono 636725599. 28015 MADRID.**

### **COMUNICADO DE LA ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE SALUD MENTAL (AEN) SOBRE EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE SALUD MENTAL 2009-2011.**

La Asociación Madrileña de Salud Mental quiere dejar constancia su profundo desacuerdo y preocupación ante el desarrollo que está teniendo el proyecto de elaboración de del Plan de Salud Mental y los cambios que se están produciendo en la red de atención de Salud Mental incumpliendo el Plan todavía vigente, como es el cierre del CSM de Moncloa en aplicación de los nuevos modelos de gestión en la sanidad madrileña. A esto hay que añadir la opinión de los técnicos nombrados por la Consejería de Sanidad para elaborar el nuevo plan, recogidas en las actas de los distintos grupos, que señalan que no se cumplen las siguientes condiciones imprescindibles para su elaboración:

- 1) Una evaluación rigurosa del Plan 2003- 2008, aún vigente, antes de la puesta en marcha de elaboración de un nuevo plan.
- 2) Una definición clara del nuevo marco sanitario en el que se va a insertar el nuevo Plan de Salud Mental, con posturas bien definidas respecto a la territorialización, repercusión en la atención a la salud mental de los nuevos modelos de gestión y de los planes funcionales de los distintos hospitales.
- 3) La imposibilidad técnica de elaborar un nuevo plan de salud mental serio y riguroso en el plazo de tres meses.
- 4) La necesidad de plantearse un plan de salud mental con una vigencia no inferior a 5 años.
- 5) Que un Plan de Salud Mental, para ser considerado como tal, debe incluir la atención a las drogodependencias y la atención a la recuperación y rehabilitación psicosocial de los trastornos mentales severos.
- 6) Que el objetivo principal del nuevo Plan debe ser el mantenimiento del modelo comunitario y la integración de las redes complejas de dispositivos de atención a la salud mental en la sanidad general.
- 7) Que el nuevo Plan debe tener una memoria económica con partidas presupuestarias bien definidas y debe ser aprobado por la Asamblea de la Comunidad de Madrid.

**Por todo ello, la Asociación Madrileña de Salud Mental (AEN) propone:**

- a) La paralización de la elaboración del Plan de Salud Mental 2009-2011.
- b) Prorrogar un año más el vigente Plan de Salud Mental con el compromiso de mantener las estructuras asistenciales vigentes y su funcionamiento hasta la entrada en vigor del nuevo Plan.
- c) Elaboración de un nuevo proyecto de Plan de Salud Mental.
- d) La paralización del desmantelamiento del Centro de Salud Mental de Moncloa y de los Centros de Salud Mental u otros dispositivos de la red, que con los mismos criterios, estén previstos como puede ocurrir con el Centro de Salud Mental de Centro.

**Junta de Gobierno de la AMSM.**